

ACTA N° 080-2019-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019.

Siendo las 16:30 horas del día viernes 25 de octubre del año 2019, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidenta Académica;
- Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz, Vicepresidente de Investigación;



CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha viernes 25 de octubre de 2019

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa como Presidente Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, Secretario General.



QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidenta Académica Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz, Vicepresidente de Investigación y la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. **Informe N°023-2019-UNF-VPAC:** Solicitud de rectificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2019-UNF/CO



ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N°023-2019-UNF-VPAC:** Solicitud de rectificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2019-UNF/CO - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:
 - **Rectificación del Artículo 34° del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera (Página 15) :**



Primero. – **RECTIFICAR** el artículo 34° del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Artículo 34° Calificación Final

El Comité Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Magistral + Entrevista Personal

El Comité Calificador elabora el cuadro de méritos respectivo:

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza ordinaria en la categoría de:

Profesor Auxiliar : 47.5 (Cuarenta y siete puntos con cinco décimas)

Profesor Asociado : 62.5 (Sesenta y dos puntos con cinco décimas)

Profesor Auxiliar : 72.5 (Setenta y dos puntos con cinco décimas)

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza por contrato es de: 27.5 (Veintisiete puntos con cinco décimas).

Se declara ganador al concursante que haya obtenido el más alto puntaje, los subsiguientes serán considerados accesorios, respetando el orden del puntaje obtenido: Asimismo, se tendrá en cuenta las modalidades de conclusión de concurso planteadas en el Artículo 4º literal (g) (Ordinarios) y Artículo 6º literal (c) (contrato).

DEBE DECIR:

Artículo 34º Calificación Final

El Comité Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Hoja de Vida} + \text{Clase Magistral} + \text{Entrevista Personal}$$

El Comité Calificador elabora el cuadro de méritos respectivo:

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza ordinaria en la categoría de:

Profesor Auxiliar : 47.5 (Cuarenta y siete puntos con cinco décimas)

Profesor Asociado : 62.5 (Sesenta y dos puntos con cinco décimas)

Profesor Principal : 72.5 (Setenta y dos puntos con cinco décimas)

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza por contrato es de: 27.5 (Veintisiete puntos con cinco décimas).

Se declara ganador al concursante que haya obtenido el más alto puntaje, los subsiguientes serán considerados accesorios, respetando el orden del puntaje obtenido: Asimismo, se tendrá en cuenta las modalidades de conclusión de concurso planteadas en el Artículo 4º literal (g) (Ordinarios) y Artículo 6º literal (c) (contrato).

Segundo. – MANTENER VIGENTE los demás extremos del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019.

Tercero. – ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

- Rectificación del Artículo 5.0 de las Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF (Página 12):

Primero. – RECTIFICAR el artículo 5.0 numeral 5.1 de las Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

5.0 RESULTADO FINAL

5.1 El Comité Calificador agrupará a los Concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral 4.0 y obtendrá el Resultado Final por cada concursante.



Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos, exigidos para cada categoría, siendo estos los siguientes:

CATEGORÍA DOCENTE	PUNTAJE MÍNIMO
Profesor Auxiliar	47.5
Profesor Asociado	62.5
Profesor Principal	72.0

DEBE DECIR:

5.0 RESULTADO FINAL

5.1 El Comité Calificador agrupará a los Concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral 4.0 y obtendrá el Resultado Final por cada concursante.

Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos, exigidos para cada categoría, siendo estos los siguientes:

CATEGORÍA DOCENTE	PUNTAJE MÍNIMO
Profesor Auxiliar	47.5
Profesor Asociado	62.5
Profesor Principal	72.5

Segundo. – MANTENER VIGENTE los demás extremos de las Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019.


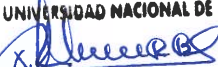
Segundo. – MANTENER VIGENTE los demás extremos de las Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 379-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019.



Tercero. – ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Debiendo emitirse los actos resolutivos correspondientes.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 17:50 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidenta (e) y Vicepresidenta Académica, Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz - Vicepresidente de Investigación; y el Secretario General – Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Maritza Revilla Bueloth
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 080-SE-CO-2019: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Dra. Maritza Revilla Bueloth - Presidenta (e) de la Comisión Organizadora	
Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica.	
Dr. Rolando Alfredo Ruiz - Vicepresidente de Investigación	